

## c) Lugar de presentación:

- a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A..
- b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, n.º 36.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52006.
- d) Teléfono: 952679804/54.
- e) Telefax: 952679810.
- f) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:
- g) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

## 9. Aperturas de ofertas:

- a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A..
- b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, n.º 36.
- c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.
- d) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

## 10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 17 de noviembre de 2014.

La Secretaria Acctal. del Consejo de Admón.,  
Carolina Gorgé Lucíañez

**2601.- ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE DOS CURSOS DE ECDL NIVEL BASE DEL PROGRAMA MELILLA FORMA.**

Anuncio del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de noviembre de 2014, por el que se convoca, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, basado en varios criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, para la adjudicación del "ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS "CURSO DE ECDL NIVEL BASE" DEL PROGRAMA MELILLA FORMA.

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Proyecto Melilla, S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Proyecto Melilla, S.A.

## 2. Objeto del contrato: "ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS "CURSO DE ECDL NIVEL BASE" DEL PROGRAMA MELILLA FORMA.

- a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.
- b) Plazo de ejecución: SEIS MESES.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de valoración:

*Criterio 1 : "Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor" - Valoración Técnica Puntuación máxima 50 puntos.*

- a) Hasta 15 puntos por la idoneidad del personal docente dirección académica puesto a disposición para la ejecución de las acciones formativas.

- b) Hasta 15 puntos por los objetivos, contenido y metodología de las acciones formativas.
- c) Hasta 10 puntos por los recursos materiales y didácticos puestos a disposición para desarrollar la/s acción/es formativas.
- Hasta 5 puntos recursos materiales y didácticos puestos a disposición al profesorado.
  - Hasta 5 puntos recursos materiales y didácticos puestos a disposición al alumnado.
- d) Hasta 10 puntos por mejoras en los requisitos mínimos incluidos en los pliegos.

Aquellos licitadores que no superen en este criterio una puntuación mínima de 25 puntos sobre 50 serán automáticamente excluidos del procedimiento de adjudicación. Asimismo los apartados b, c y d se puntuarán con 0 puntos en caso de no aportarse la homologación por parte de Fundación ECDL para la impartición del curso correspondiente.

*Criterio 2: Menor Precio: Puntuación máxima: 50 puntos.*

Para la valoración de las ofertas económicas, se procederá mediante la regla de tres inversa.

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Mejor precio} \times 50}{\text{Precio ofertado}}$$

4. *Presupuesto máximo de licitación:* 90.000,00 EUROS, IPSI EXENTO.

5. *Garantías:* provisional: No procede; definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
- b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, n.º 36.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52006.
- d) Teléfono: 952679804/54.
- e) Telefax: 952679810.
- f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS (naturales), contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página ([www.promesa.net](http://www.promesa.net)) de Licitaciones y Contrataciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS (naturales), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

- a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A..
- b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, n.º 36.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52006.
- d) Teléfono: 952679804/54.
- e) Telefax: 952679810.
- f) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:
- g) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

9. *Aperturas de ofertas:*

- a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A..
- b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, n.º 36.
- c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.
- d) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 17 de noviembre de 2014.

La Secretaria Acctal. del Consejo de Admón.,  
Carolina Gorgé Lucíañez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

#### **2602.- NOTIFICACIÓN A D. CANO MARTÍNEZ, DIEGO Y OTROS.**

Por la presente se hace saber que intentada la notificación de Liquidaciones, no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo I.

Por lo que se reiteran éstas manifestando por medio de la presente que las personas y entidades que figuran en dicho Anexo, tienen pendiente de pago las liquidaciones que constan en el mismo.

En caso de haber disfrutado de bonificación por domiciliación bancaria y no haberse producido el pago por este medio, se procederá a la facturación complementaria de dicha bonificación y, salvo indicación expresa en contrario el plazo de veinte (20) días, se interpretará como renuncia a continuar con la domiciliación de pago y la bonificación asociada.

A este respecto, el Artículo 172.3 del RDL 02/2011, de 5 de septiembre, de texto refundido de la Ley de Puertos, establece que el impago reiterado del servicio prestado facultará a la Autoridad Portuaria para suspender temporalmente su prestación al deudor, previo requerimiento a éste.

Por lo que se requiere para que en el plazo improrrogable de veinte (20) días, contados a partir de la notificación del presente requerimiento, realice el pago.

En caso de ser desatendida esta obligación se procederá a la suspensión temporal de los servicios portuarios y dicha suspensión temporal se mantendrá en tanto no se efectúe el pago o garantice suficientemente la deuda que generó la propia suspensión. Todo ello sin perjuicio de las acciones que asisten a esta Autoridad Portuaria para obtener la cumplida satisfacción de la deuda.